

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34965 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 348/12-N, por auto de 17 de junio de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Metalúrgica del Atlántico, Sociedad Limitada, con CIF número B-15239643 y domicilio social en Yáñez Abadía, 19, de Mugaros (A Coruña), y ello por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa del presente concurso de acreedores.

A Coruña, 22 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044411-1